



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

Seguridad urbana y narcotráfico. Definiciones, propuestas y antagonismos en la campaña presidencial de Juntos por el Cambio en Argentina

Mariana Cecilia Fernández

DOI: <https://doi.org/10.24215/16696581e269>

Recibido: 27-09-2019 Aceptado: 13-03-2020

**Seguridad urbana y narcotráfico.
Definiciones, propuestas y antagonismos en la campaña
presidencial de Juntos por el Cambio en Argentina**

**Urban security and drug trafficking.
Definitions, proposals and antagonisms in the Juntos presidential
campaign for Change in Argentina**

Mariana Cecilia Fernández mcf.mariana@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-3905-9432>

Universidad de Buenos Aires /Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas,
Argentina



Resumen

Este trabajo se propone analizar cómo se define la cuestión de la seguridad urbana y el narcotráfico en el marco de la elección presidencial de 2019 en Argentina. Nos proponemos revisar las características discursivas que presenta la temática del narcotráfico como objeto de discurso del campo securitario en la plataforma electoral, spots audiovisuales y redes sociales de la coalición *Juntos por el cambio* durante las elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO). En tal sentido, nos preguntamos: ¿Cómo se define la cuestión de la seguridad urbana y el narcotráfico en la campaña presidencial de Mauricio Macri? ¿A quiénes se adjudica? ¿Qué tipo de políticas públicas se proponen? Se asume que la cuestión del narcotráfico emerge en los discursos políticos de la coalición *Juntos por el cambio* en forma circular. Por un lado, se define el problema, dentro del campo de la seguridad urbana, como asociado a las *mafias* que integrarían tanto la policía como el poder judicial y vendrían a socavar la autoridad del Estado a nivel territorial; y por otro, se proponen para solucionarlo políticas de prevención situacionales que incluyen mayor presencia de policías y gendarmes en los barrios y la administración de justicia penal.

Palabras Clave: discurso político; narcotráfico; seguridad; Juntos por el Cambio.

Abstract

This paper aims to analyze how the issue of urban security and drug trafficking is defined within the framework of the 2019 presidential election in Argentina. We propose to review the discursive characteristics that the drug trafficking theme presents as an object of discourse of the security field in the electoral platform, audiovisual spots and social networks of the coalition Together for the change during the Simultaneous and Mandatory Open Primary elections (STEP). In this regard, we ask ourselves: How do you define the issue of urban security and drug trafficking in the presidential campaign of Mauricio Macri? Who is awarded? What kind of public policies are proposed? It is assumed that the issue of drug trafficking emerges in the political speeches of the Together coalition for change in a circular fashion. On the one hand, the problem is defined, within the field of urban security, as associated with the "mafias" that would integrate both the police and the judiciary and would undermine the authority of the State



at the territorial level; and on the other, they are proposed to solve situational prevention policies that include a greater presence of police and gendarmes in the neighborhoods and the administration of criminal justice.

Keywords: political discourse; drug trafficking; security; together for change.

Las épocas electorales son momentos en que los candidatos se posicionan frente a los problemas públicos y proponen formas de abordarlos en línea con el proyecto político que pretenden instaurar. Las estrategias de campaña de las que se valen se orientan a interpelar a una ciudadanía preocupada por aquellos temas de mayor relevancia en un determinado contexto histórico social. De aquí que este artículo se proponga analizar cómo se define la cuestión de la seguridad urbana y el narcotráfico en el marco de la elección presidencial de 2019 en Argentina. Nos proponemos revisar las características discursivas que presenta la temática del narcotráfico como objeto de discurso del campo securitario en la plataforma electoral, spots audiovisuales y redes sociales de la coalición *Juntos por el cambio* durante las elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO).

En tal sentido, nos preguntamos: ¿Cómo se define la cuestión de la seguridad urbana y el narcotráfico en la campaña presidencial de Mauricio Macri? ¿A qué actores se atribuye? ¿Qué tipo de causas se esbozan? ¿Qué tipo de políticas públicas se proponen? Se asume que la cuestión del narcotráfico emerge en los discursos políticos de la coalición *Juntos por el cambio* en forma circular. Por un lado, se define el problema, dentro del campo de la seguridad urbana, como asociado a las «mafias» que integrarían tanto la policía como el poder judicial y vendrían a socavar la autoridad del Estado a nivel territorial; y por otro, se proponen para solucionarlo políticas de prevención situacionales que incluyen mayor presencia de policías y gendarmes en los barrios y la administración de justicia penal.

Como han analizado otros trabajos centrados en las campañas electorales de Propuesta Republicana (PRO) en la Ciudad de Buenos Aires (2007-2011) (Calzado, Fernández y Lio 2014a.) y en las campañas del Frente de Izquierda y de los Trabajadores (FIT) y de Camino Popular (2013) (Calzado, Fernández y Lio 2014b.), el problema del narcotráfico se constituye vinculado al de la inseguridad urbana. La retórica securitaria comienza a ser empleada desde fines de la década del ochenta cada vez más por los representantes del *establishment* político, ya sea que pertenezcan a espacios de carácter progresista o conservador, como un cimiento



central de legitimidad. Mediante la utilización del modelo de la acusación penal se construye legitimidad político-electoral en torno a la guerra contra el delito (Simon, 2011), dentro de la cual el narcotráfico ocupa un lugar central como huella de un enemigo político asociado a funcionarios de la administración pública (Nappi, 2019). Con respecto al espacio político de Mauricio Macri, explican Calzado y Manchego (2017) que la preocupación por el narcotráfico se mantuvo desde la asunción a la presidencia en 2015 cuando refirió que su propuesta se basaba en la resolución de tres cuestiones: acabar con la pobreza cero, desbaratar el narcotráfico y unir a los argentinos.

Sin embargo, sostiene Alberto Binder que si bien el tema del narcotráfico es puesto en escena en la política comunicacional de *Cambiamos*, en términos de políticas de seguridad no se presenta una estrategia de intervención clara: «La Argentina no ha terminado de definir cuál es su política. Si su política es evitar la expansión en los barrios de ciertos tipos de drogas, tiene que trabajar muy intensamente con los municipios y con las fuerzas provinciales. Pero la relación con los federales sigue siendo muy mala» (Fernández y Estévez, 2018, pp. 112-113).

Partimos de concebir al narcotráfico como un delito económico organizado¹ (Pegoraro, 2015) del que participan personas de clase alta y personas de clase popular, motivo por el cual no creemos que deba definirse como un mero delito de cuello blanco² (Sutherland, 1988) pese a que comparte varias características con ese tipo de ilegalismo. Particularmente, el hecho de despertar admiración y, de ese modo, reforzar (más que hacer decaer) el status de sus protagonistas; al tiempo que produce y profundiza la estratificación y la desigualdad social.

Otra de las características fundamentales del narcotráfico, en tanto delito organizado muchas veces acompañado de violencia física, es que produce más daño específico que otros delitos especialmente estudiados por la criminología como el delito contra la propiedad. De hecho, este delito no suele ser castigado penalmente como los delitos comunes (robo, hurto) y, por consiguiente, no suele figurar en las estadísticas oficiales sino en la llamada cifra negra³ de la

¹ Pegoraro define el delito económico organizado como “una organización empresaria delictiva dedicada a negocios ilegales–legales de una cierta complejidad política-jurídica con la necesaria participación de profesionales y expertos y de manera frecuente con instituciones y/o funcionarios estatales que produce una recompensa económica importante y que sus participantes son inmunes o impunes social penalmente” (2015: 18).

² Para Sutherland (1988) el delito de cuello blanco es aquel cometido por personas de clase alta en el transcurso de su ocupación debido a las relaciones interpersonales en las que se encuentran inmersos sus protagonistas. De acuerdo a la teoría del autor, el delito se aprende racionalmente mediante refuerzos positivos y de ningún modo se asocia a las patologías sociales y personales que acompañarían a la pobreza.

³ Se entiende como “cifra negra” de la criminalidad a aquella integrada por los delitos cometidos pero no son registrados por las agencias de la cuestión criminal. De aquí la dificultad de conocer el panorama



criminalidad (Sozzo, 2003). Como sostiene Sutherland, las cárceles se hallan pobladas por delincuentes comunes procedentes de los estratos más bajos de la sociedad en razón de la selectividad del sistema penal. De aquí la contribución de la administración diferencial de los ilegalismos a la generación de un orden social desigual.

1. Metodología

Partiendo de la concepción de campo político como aquel espacio de disputa donde los representantes invocan su capacidad de expertos o su autoridad de custodia de los valores colectivos (Boudieu, 2001), nos interesa problematizar el modo en que se definió el problema del narcotráfico en las elecciones presidenciales 2019, particularmente durante las PASO. La metodología empleada es cualitativa, a través de las herramientas que brinda el análisis del discurso (Verón, 1993). El método seleccionado permite aproximarnos a los sentidos producidos en el campo de la comunicación política en torno a la cuestión en estudio. La teoría de los discursos sociales de Verón nos permite reconstruir las propiedades discursivas invariantes que constituyen los diferentes tópicos de campaña y el sistema de variantes o estrategias a las que dan lugar dentro del mismo juego de discurso. Variantes e invariantes operatorias que es posible reconocer en el conjunto de discursos políticos tomados como corpus a partir de las relaciones que poseen con sus condiciones de producción. Nuestra tarea es, entonces, reconocer las operaciones discursivas en torno a la seguridad urbana que reenvían en los discursos electorales a una gramática de producción mediante la identificación de sus condiciones productivas.

El período escogido para poner en juego esta herramienta metodológica fue la campaña desarrollada dentro de las Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) a nivel presidencial de 2019. En las PASO se definen los partidos que quedan habilitados para presentarse a las elecciones nacionales generales (aquellos que alcanzan más del 1,5% de los votos) y se eligen los candidatos que representarán en las elecciones generales a cada partido. Definimos resumir el trabajo en uno de los espacios políticos en disputa: el Frente Cambiemos, con el presidente Mauricio Macri como candidato (32,08%). Realizamos el relevamiento entre el lunes 15 julio al jueves 8 de agosto, momento en que se cerró formalmente la campaña

delictivo en su totalidad, lo cual impide la realización de todo tipo de diagnósticos basados en datos empíricos y limita el diseño de políticas públicas (Sozzo, 2004).



electoral. El material analizado fue la totalidad de los spots electorales presentes en You Tube⁴, la plataforma electoral⁵ y los twits⁶ producidos por el perfil del candidato @mauriciomacri.

2. Seguridad urbana y narcotráfico

En la plataforma electoral de *Juntos por el cambio*, la seguridad se define como «aquella situación de hecho en la cual se encuentran minimizados tanto los riesgos de ocurrencia de delitos como los niveles de criminalidad y violencia». «Situación» que el Estado tendría por función proveer y garantizar en tanto agente responsable de gestionar la seguridad urbana. Desde una perspectiva que podríamos identificar con el modelo propuesto por Willson y Kelling (1982) en su texto sobre las ventanas rotas, las propuestas de gestión se focalizan en la minimización de riesgos o incivildades que si son desatendidas, obstaculizan la seguridad de la ciudadanía «en lo referido a la su integridad física, como también a su patrimonio, siendo sus herramientas principales las políticas de prevención, la gestión de las fuerzas policiales y de seguridad y la administración de justicia penal».

«Ocho de cada diez argentinos se siente inseguro». «Existe en la sociedad una percepción de ausencia de justicia». «El costo anual de las tasas actuales de delito es, creemos, del 3% del PBI», señala la plataforma de *Cambiamos* sin aludir a la fuente de la que extrae los datos. La búsqueda de dar respuestas a las preocupaciones de una ciudadanía insegura lleva al espacio político encabezado por Mauricio Macri a proponer políticas de ley y orden en respuesta a un problema cuyo diagnóstico se afirma en el anonimato y la ambigüedad de afirmaciones tales como las que alertan sobre la cantidad de argentinos que se sienten inseguros: ¿se refiere a estadísticas oficiales? ¿se realizó una encuesta de victimización? ¿con respecto a qué período de tiempo se esboza el argumento? ¿cómo era la situación en el contexto anterior? ¿cuál fue la

4 Los spots analizados fueron los siguientes:

- “Un Estado presente”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=vcdY5Nq0TmU>
- “Estamos dando la batalla juntos”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=02J0hYnur18>
- “Sigamos luchando contra el narcotráfico”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=OxkW36biydo>
- “Tenemos seguridad”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=pntI72V34R8>

5 Disponible en: <http://pro.com.ar/plataforma-electoral/>

6 a Crawford (1992), el modelo situacional-ambiental se sustenta en la creencia de que la mejora del ambiente contribuye a mejorar la supervisión social y reducir las oportunidades de que se cometan delitos.



población consultada? Muchas son las preguntas sin respuesta que nos deja la plataforma de *Juntos por el cambio*.

Dentro de las políticas de seguridad, el narcotráfico se define como un problema de mayor importancia en tanto «el crecimiento de las bandas delictivas no sólo genera violencia en las calles y pone en peligro a los menores que emplean y a los jóvenes que proveen de estupefacientes. También pone en peligro la autoridad del Estado en los barrios de nuestras ciudades». El recurso a las «bandas delictivas» permite la construcción de un enemigo y, a partir de ello, delinear la imagen de un gobierno que defiende a los menores y jóvenes cooptados por criminales adultos. Pese a los reiterados intentos por bajar la edad de imputabilidad (Baquero, 2017; López, 2017), el gobierno de Macri se presenta como preocupado por los derechos de los niños y adolescentes consumidores de sustancias ilegales. Con respecto al rostro del enemigo, en twitter se deja en claro que tanto los «los burócratas, los mafiosos, los corruptos, los mitómanos, los vagos, los matones, los coimeros, los delincuentes, los narcotraficantes, los falsos» son «los enemigos del cambio». De acuerdo a la publicación, esto es así debido a que «todos ellos hacen crecer su poder saboteando el progreso». Progreso que parecería ir de la mano con el esfuerzo diario de cada uno/a de los y las argentinos/as y a contrapelo de la denominada «herencia» dejada por la administración kirchnerista: «Se robaron un cacho de nuestro futuro, eso va en la mochila del que se levanta a las 6 de la mañana y labura y se esfuerza», señala el presidente en otro spot. «Ya no queremos un Estado socio del narcotráfico», apunta en otro. La amplitud de la cadena discursiva en la que se ubica al enemigo lo convierte en una otredad renovada, diversa y colindante hacia la cual, sin embargo, sería preciso que el Estado sea implacable. Como señala Macri en un twit, para todos ellos «están la ley y la justicia».

El argumento en torno a la necesidad de un Estado fuerte, no sólo en la aplicación de la ley penal sino en el día a día, garantizando el orden en los barrios, se repite en varios spot sobre seguridad en los que se propone enfrentar el delito mediante «estrategias preventivas que además de intervenir en las conductas delictivas apuntan a disuadir las pequeñas incivildades principalmente a través del lazo de la vecindad con los agentes de seguridad». La imagen de la policía custodiando barrios de clase media y de clase baja se reitera hasta el cansancio en spots mediante el testimonio de «vecinos» que afirman sentirse más seguros: «El barrio cambió un cien por ciento. Tenemos seguridad»; «Lleno de luces, recontra seguro», «Estamos muy seguros. Ahora nos sentimos protegidos», se escucha señalar una chica mientras se ve al presidente Macri felicitando a un policía, en otra se lo observa dándole una palmada cariñosa en la espalda a una mujer gendarme y en la última se lo vislumbra junto a una anciana a quien toma del brazo. Se trata de un gobierno que habría aumentado la seguridad mediante el



incremento de la vigilancia policial, la iluminación y el arreglo del medio físico. Políticas de prevención del delito desarrolladas desde un modelo de prevención situacional-ambiental⁷.

El incremento de la seguridad se plantea, entonces, como directamente asociado a la «lucha contra el narcotráfico» sobre la base del refuerzo de la presencia del Estado a nivel territorial. Una figura que el narcotraficante, en tanto estereotipo del enemigo interno, vendría a perturbar junto a la credibilidad ciudadana en las instituciones democráticas vinculadas con la cuestión criminal. Tal como si se tratara de un espectro en expansión, señala la plataforma de *Juntos por el cambio* que el narcotráfico «contribuye a corromper la integridad de funcionarios políticos, policiales y judiciales y corroe la percepción del Estado como garante de la convivencia y la igualdad ante la ley».

He aquí la aparición del tema de la corrupción como tópico asociado al narcotráfico particularmente en lo que atenta contra el rol del Estado como garante de la democracia, la justicia y la cohesión social. Un estado decidido y eficaz que no cede frente al adversario. Como señala Mauricio Macri en otro spot denominado «Un Estado presente», se trataría de: «un Estado que combate seriamente las mafias. Un Estado que combate seriamente los casos de cartelización y erradica comportamientos ocultos que dan lugar a la corrupción».

En este punto, surge la pregunta sobre el modo en que se corrompe «la integridad» de los funcionarios judiciales y policiales del Estado: ¿se trata de falta de integración de valores y actitudes, lo cual se traduciría en desorganización⁸ y disminución del control? ¿podemos concebir a los integrantes de las fuerzas policiales y del poder judicial como socializados en el marco de ambientes socioculturales degradados (Cambiasso y Grieco y Bavio, 1999)? Al respecto, consideramos que en los discursos de *Juntos por el cambio* subyace cierta concepción positivista en torno a la «corrosión» que conduciría a la corrupción y se asociaría con el narcotráfico. Sin embargo, tejiendo un vínculo con la teoría de la asociación diferencial de Sutherland (1988), podemos señalar que la corrupción no es un problema de socialización defectuosa sino el éxito de la socialización en valores contrarios a la norma que socaban la confianza en las instituciones, disminuye la moral social y generan desorganización social. «Comportamientos ocultos» que permitirían la conformación de carteles de comercialización de

⁷ Siguiendo a Crawford (1992), el modelo situacional-ambiental se sustenta en la creencia de que la mejora del ambiente contribuye a mejorar la supervisión social y reducir las oportunidades de que se cometan delitos.

⁸ Como explica Cambiasso y Grieco y Bavio, a comienzos del siglo XX integrantes de la Escuela de Chicago tales como Thomas y Znaniecki sostenían que la desorganización se genera cuando “las actitudes individuales no encuentran satisfacción en las instituciones, juzgadas obsoletas y perimidas, del grupo primario” (1999, p. 31).



sustancias prohibidas, los cuales no serían posibles sin la participación de funcionarios del Estado.

De aquí la circularidad del planteo de *Juntos por el cambio* en torno a la solución del problema mediante el incremento de personal de seguridad en los barrios, allí donde se constituiría la figura del narcotraficante como resultado de un proceso de aprendizaje y socialización con grupos «mafiosos» con los que dicho personal compartiría códigos, status y valores culturales tendientes a violar la ley.

Para minimizar los riesgos de que la ciudadanía se convierta en víctima de bandas delictivas, la gestión de *Cambiamos* señala haber recurrido a detener el tránsito ilegal de narcotraficantes y a confiscar estupefacientes. Tal como se puede ver en un spot denominado «Sigamos luchando contra el narcotráfico», el firme accionar de *Cambiamos* habría permitido incautar «más de 500 toneladas de droga» y destruir «más búnkers que nunca en la historia». De esta manera, se pretende mostrar la tenacidad y capacidad del Estado de proceder eficientemente también en las zonas fronterizas donde luego de tres años y medio de gestión «los narcos ya no pueden entrar y salir como si nada». Ahora bien, el enemigo permanece y parece estar entre *nosotros*, por eso la lucha continua. ¿Dónde? En «los barrios».

De hecho, el spot viene aludiendo a los logros en términos cuantitativos con respecto a la cantidad de droga confiscada y «búnkers» devastados y cierra consignando: «Sigamos sacando a los narcos de los barrios». Significante, el de barrio, que adopta un sentido estigmatizante al operar en el sentido común remitiendo al de villas o asentamientos precarios. Allí se aloja *nuestro* enemigo, aquel que corrompe a los funcionarios estatales que trabajan en las fuerzas de seguridad y en el ámbito judicial, dando lugar a la corrupción, sin la cual para este espacio político no puede haber delito organizado.

Ahora bien, el discurso desde el cual se enuncia lo hecho si bien se presenta en un tono fuertemente imperativo, se propone no ya acabar o exterminar al «flagelo» que atenta contra la soberanía nacional sino «reducir la actividad del narcotráfico, detener a sus líderes y confiscar sus activos». Al estar al mando de la administración estatal, el discurso parecería querer poner los pies sobre la tierra y moderarse en sus propósitos. Ese sería «un reflejo claro de la postura que los argentinos tomamos». En esta misma línea, plantea la plataforma que alcanzar dicho cometido es responsabilidad de todos/as y cada uno de los/as ciudadanos/as de a pie: «no es sólo una tarea de índole policial: también es un compromiso de reafirmar la presencia y la autoridad del Estado en la sociedad». La promesa de un Estado firme es un punto reiterado y perentorio de *Juntos por el cambio*.



3. Reflexiones finales

A lo largo de este trabajo hemos analizado el modo en que aparece el problema del narcotráfico en el discurso político de *Juntos por el cambio*. Lo primero que identificamos es que la cuestión se enmarca en el campo securitario (y de ningún modo, por ejemplo, en el campo de la salud) y se representa como viniendo a agravar la cuestión del delito urbano. La organización criminal tendría lugar en los barrios e involucraría a personal del Estado (policías, jueces) corrompidos en el cumplimiento de su deber e involucrados en bandas «mafiosas» vinculadas a la venta de estupefacientes.

En este punto, la teoría de la asociación diferencial de Sutherland (1998) nos permitió reflexionar sobre el modo en que el pretendido espectro del narcotráfico no «corroería» a dichos funcionarios por hallarse en un ambiente con predominio de factores sociales degradados sino por el aprendizaje de conductas concebidas favorablemente en ese ámbito social. No obstante, en este punto estamos de acuerdo con Taylor, Walton y Young (1997) en que los integrantes de las organizaciones delictivas no son sujetos pasivos que se conforman por los significados prevalecientes en el medio social sino sujetos activo que eligen incurrir en una conducta ilegal, intencionalmente. Es decir, guiados por intereses, deseos y valores.

La cuestión del narcotráfico puso en escena en el discurso de *Juntos por el cambio* un territorio nacional amenazado que debe ser defendido con autoridad y firmeza del enemigo interno: un sujeto colectivo, corrupto, peligroso y organizado. Ahora bien, ¿quién es el encargado de emprender semejante tarea?, nos preguntamos, ¿el mismo cuerpo de efectivos policiales hoy corrompidos?, ¿los mismos miembros del poder judicial asociados a mafias?, ¿en el mismo contexto en que se genera la interacción social que permite aprender el delito (Sutherland, 1988)? Y, por otro lado, nos podemos interrogar con Kitsuse y Cicourel (2012), ¿son ellos los encargados de registrar los comportamientos definidos como desviados? ¿Cómo se constituye el «carácter manufacturado» de las estadísticas oficiales del delito (Downes-Rock, 1998 en Sozzo, 2003, p.15)?

Luego de tres años y medio de gestión, *Cambiamos* propone enfrentar el narcotráfico incrementando el control en el territorio y enfrentando la corrupción. Controlar el territorio no sólo significa mayor cantidad de personal policial sino también pavimentación de calles, iluminación de zonas abandonadas y generación de tranquilidad en los habitantes de barrios inseguros, desde un modelo de política criminal que puede identificarse con el realismo de derecha. La corrupción, por su parte, se propone enfrentar con firme convicción en la aplicación de la ley penal también en espacios superestructurales. En el marco electoral, el narcotráfico se politiza mediante la puesta en escena de discursos y prácticas contra la corrupción pero no



se formula una clara estrategia que les de sustento. De allí a que en alguna medida nos encontremos ante un posible modo de «gobernar a través del delito» (Simon, 2011). Un modo de gobierno que al señalar a «los barrios» como aquel sitio donde se aloja el enemigo construye sensibilidades estigmatizantes hacia sus habitantes lo cual permite legitimar que se reaccione sobre ellos (Goffman, 1977). Hacia los habitantes de esos barrios se dirigirá la vigilancia y el control de *Juntos por el cambio*.

Referencias bibliográficas

- Baquero, R. (2017). El crimen de Brian. La legitimación de la baja en la edad de imputabilidad en el discurso del diario Clarín. *Question*, 1 (56), 1-17.
- Bourdieu, P. (2001). *El campo político*. La Paz: Plural.
- Calzado, M.; Fernández, M. y Lio, V. (2014a.). En campaña. Sobre las políticas públicas de seguridad en las gramáticas electorales de las izquierdas porteñas. *Argumentos*, 16, 123-145.
- Calzado, M.; Fernández, M. y Lio, V. (2014b.). La inseguridad en las campañas electorales latinoamericanas. *Mediaciones Sociales*, 13,1-20.
- Calzado, M. y Manchego, C. (2017). Narcotráfico, Estado y territorios. Significados electorales ¿en disputa?. En *Sociales en debate* 11. Disponible en: <http://www.sociales.uba.ar/wp-content/blogs.dir/219/files/2017/06/texto7.pdf>
- Cambiasso, N. y Grieco y Bavio, A. (2004) *Días Felices. Los usos del orden: de la Escuela de Chicago al Funcionalismo*. Buenos Aires: Eudeba.
- Fernández y Estévez (2019). El gobierno no estaba en condiciones de iniciar un debate sobre Fuerzas Armadas a fondo. *Comunicación, política y seguridad*, 1 (1), 109-116.
- Garland, D. (2001). La nueva cultura del control del delito. En Garland, D. *La cultura del control*. Barcelona: Gedisa.
- Goffman, E. (1977). *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Kitsuse, J. y Cicourel, A. (2012). Una nota sobre los usos de las estadísticas oficiales. *Delito y sociedad. Revista de ciencias sociales*, 34, 11-12.
- Lea, J. y Young, J. (2008). *¿Qué hacer con la ley y el orden?* Buenos Aires: Editores del Puerto.



- López, G. (2018). La propuesta de bajar la edad de punibilidad en la agenda pública. En Irrazabal, G. (Comp.) Gestión de la inseguridad, violencias y sistema penal. Temperley: Tren en Movimiento.
- Nappi, M. (2019). Triple Fuga: entre el narcotráfico, la herencia y una nueva gestión. Revista Comunicación, Política y Seguridad, 1, 88-103.
- Pegoraro, J. (2015). Los lazos sociales del delito económico y el orden social. Buenos Aires: Eudeba.
- Simon, J. (2011). Gobernar a través del delito. Barcelona: Gedisa.
- Sozzo, M. (2003). ¿Contando el delito? Análisis crítico y comparativo de las encuestas de victimización en Argentina, Cartapacio de Derecho: Revista Virtual de la Facultad de Derecho, 5. Disponible en: <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/01/doctrina40378.pdf>
- Sutherland, E. (1988). El delito de cuello blanco. Buenos Aires: La piqueta.
- Taylor, I.; Walton, P y Young, J. (1997). La Nueva Criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada. Buenos Aires: Amorrortu.
- Verón, E. (1993). La semiosis social. Buenos Aires: Gedisa.
- Willson, J. y Kelling, G. (1982) Ventanas rotas: la policía y la seguridad en los barrios.